



REF.: Incluye en Rol que señala

LITUECHE, 11 de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 1417

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
243	10.012.915-9	PATRICIA DE LAS MERCEDES FRESMATUS	Cocinar y expender en puesto de empanadas de queso, masas crudas sin relleno, vegetales procesados emparedados calientes a base de cecinas cocidas e infusiones de té, café y expender en puesto de alimentos que no requieren refrigeración

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 11 de julio de del 2012.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

ALCALDE
ARENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/CJO/cjo.
DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal y Ley de Transparencia